

CONSEJERIA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
Y CONSUMO

**637.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente Sancionador por supuesta infracción en materia de defensa de los consumidores y usuarios, num. 52-C-007/09, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. MOHAMED AHMED AL-LAL.- D.N.I. núm. 45.287.470-X.- Acuerdo de Iniciación correspondiente al Procedimiento Sancionador num. 52-C-007/09, de fecha 29 de enero del año en curso.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado Acuerdo de Iniciación, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de QUINCE DIAS, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 2 de marzo de 2009.

La Directora General de Sanidad y Consumo.  
P.S. (BOME n.º 4.424 de 10 de agosto de 2007)  
La Directora General de Servicios Sociales.  
Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERIA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
Y CONSUMO

**638.-** No habiéndose podido notificar a la Mercantil interesada, por los procedimientos usuales, la

Propuesta de Resolución correspondiente al Expediente Sancionador por supuesta infracción en materia de defensa de los consumidores y usuarios, num. 52-C-017/08, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común -redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma- se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos de la Mercantil interesada: MULTICINES EL REAL, S.L. - CIF. núm. B-52009370.- Propuesta de Resolución correspondiente al Procedimiento Sancionador num. 52-C-017/08, de fecha 27 de enero del año en curso.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Propuesta de Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en Ctra. Alfonso XIII, n.º 52-54, bajos, de esta Ciudad, por un plazo de QUINCE DIAS, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 2 de marzo de 2009.

La Directora General de Sanidad y Consumo.  
P.S. (BOME n.º 4.424 de 10 de agosto de 2007)  
La Directora General de Servicios Sociales.  
Angeles de la Vega Olías.

CONSEJERIA DE BIENESTAR  
SOCIAL Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD  
Y CONSUMO

**639.-** No habiéndose podido notificar a la interesada, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad Animal, num. 52-SA-011/08, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo esta-